_	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas Voluntarias	19.183,80
Remanente	75.881,53
Resultados negativos ejercicios anteriores	-237.720,26
Resultados hasta 30 de julio de 2005	119.589,60
Total pasivo	37.035,88

Barcelona, 31 de julio de 2005.—El Liquidador, don Buenaventura Sanmartín Graziosso.—54.588.

SAIG, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 278/2004, ejecución n.º 18/2005 y acumuladas seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid, a instancia de don Augusto César Arteaga Ortiz y otros, contra la Empresa SAIG, S. A., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2005 declarando la insolvencia de la ejecutada SAIG, S. A., cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado SAIG, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 248.912,90 euros de principal más 25.602,04 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—54.245.

SAN ÁLVARO, S. A.

(Sociedad en liquidación)

La Junta General y Universal de socios de esta compañía, celebrada el día 30 de Septiembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la misma, con sujección al siguiente Balance de Liquidación:

-	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado:	
Plaza de garaje (valor neto contable nulo).	
D) Circulante:	
III. Deudores	4.807,61 141.673,18
Total Activo	146.480,79
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	120.202,42 24.903,78
V. Pérdidas y ganancias	79,57
E) Acreedores a corto plazo:	
Hacienda Pública acreedor	1.295,02
Total Pasivo	146.480,79

Córdoba, 30 de septiembre de 2005.—La Liquidadora, doña Rosario Guillén Rodríguez.—54.235.

SERVICIOS PROFESIONALES DE CASTELLÓN, S. L. MIEMBROS SEGURIDAD PROFESIONAL, S. A.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 52/05, a instancia de don Ángel Florido Tamargo

contra Servicios Profesionales de Castellón, S. L., y Miembros Seguridad Profesional, S. A., en la que en fecha 30/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Servicios Profesionales de Castellón, S. L., y Miembros Seguridad Profesional, S. A., en situación de insolvencia por importe total de 8524,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—54.302.

SICAVIT EXPORT IMPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 126/03, seguido en este Juzgado a instancia de doña María Elena Gallego Santos-Olmo frente a la empresa Sicavit Export Import, S.L., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

- «a) Declarar a la empresa ejecutada Sicavit Export Import, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 1.204,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Ciudad Real, 18 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—54.289.

SINFORM-BARCELONA, S. A.

Con fecha 24 de octubre de 2005 la Junta General de socios con carácter Universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance final:

-	Euros
Activo:	
Tesorería	3.602,54
Total Activo	3.602,54
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas acumuladas	-56.498,67
Total Pasivo	3.602,54

Olesa de Montserrat, 24 de octubre de 2005.—El Liquidador, Abilio Alarcón Prieto.—54.836.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Paymogo (Huelva), en la plaza de San Mateos, el próximo día 9 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 10, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración, para la realización de cuantos negocios jurídicos sean necesarios celebrar con la entidad o entidades mercantiles que tengan por conveniente, a fin de conseguir una plantación de cítricos en las fincas propiedad de la Sociedad, con facultad expresa para la elección de los sistemas de explotación que se estimen procedentes.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales en los artículos 1 y 2 referidos a la denominación social, régimen jurídico aplicable y ampliación del objeto social,

en los artículos 16, 17 y 18 en cuanto al régimen de constitución de la Junta general, adopción de acuerdos y derecho de información de los accionistas; en el artículo 19 para la creación de la figura del Defensor del Accionista; en los artículos 21, 29, 30 y 32 referidos al Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta la cantidad de seiscientos sesenta y un mil cien euros (661.100), conforme a lo establecido en el artículo 153.1 b de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley. Dicha ampliación se llevará a cabo con la emisión de 1.020 acciones a su valor nominal de trescientos euros con cincuenta céntimos (300,50) y una prima de emisión de sesenta euros (60) cada una.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la realización de cuentos negocios jurídicos sean necesarios concertar con la mercantil «Ibercompra, Sociedad Anónima» y con las Administraciones Públicas, a fin de conseguir la implantación y desarrollo en las fincas propiedad de la sociedad de proyectos urbanísticos de carácter turístico residencial ligados a actividades deportivas y de esparcimiento.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta. Dará fe de todo ello la señora Notario del Distrito

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en la vigente Ley y Estatutos sociales, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos, a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar, a todos los accionistas, que desde las diez horas del día 9 de diciembre por la mañana, en las oficinas de la entidad, podrán obtener la oportuna acreditación para la asistencia a la Junta general.

Paymogo, a 20 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.—54.860.

SOCIEDAD DEPORTIVA SOMOSAGUAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad cedente)

PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad cesionaria)

Acuerdo de cesión global de activos y pasivos

A efectos de lo establecido en el articulo 117 de la Lev de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de esta compañía, Promociones y Conciertos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado los acuerdos de cesión global del activo y del pasivo de la compañia, así como su disolución sin liquidación, conforme a lo previsto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, y también el traspaso a titulo universal de todos sus activos y pasivos al socio único Promociones y Conciertos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, entidad con domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), paseo del Club Deportivo 1, y CIF número A 28618643. Los acuerdos de cesión global de los activos y pasivos de la compañia, su disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de su patrimonio social a su socio único, determinan la extinción de la compañia Sociedad Deportiva Somosaguas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

Dicho socio único, en el mismo acto de la Junta citada, aprobó la adjudicación de todas las partidas del balance de la compañía cedente derivada del acuerdo de cesión global del activo y pasivo adoptado y manifestó su conformidad y aceptación en recibir la totalidad del activo y pasivo de la mercantil cedente.

Se hace saber a todos los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores de la sociedad cesionaria su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración saliente, Julián García Díez.–54.594.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima, anuncia que, con fecha 27 de octubre de 2005, la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó la siguiente reducción de capital mediante amortización de acciones:

Importe: 3.744.304,76 euros. Acciones amortizadas: De la 28.427 a la 29.049.

El capital social después de dichas reducciones quedó fijado en 170.843.671,12 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Suárez-Inclán González.—55.200.

SUPERMERCADOS 3B, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el treinta de septiembre de dos mil cinco, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Tesorería	59.650,00
Total Activo	59.650,00
Pasivo:	
Socios, cuenta de liquidación	59.650,00
Total Pasivo	59.650,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 10 de octubre de 2005.—El Liquidador, Pedro Bonfill Segura.—53.950.

TALLERES DE INGENIERÍA MECÁNICA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la mercantil Talleres de Ingeniería Mecánica, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebra en el domicilio social, Granollers, P. I. Radium Autovía de l'Ametlla km 0.4, calle José Trueta SN, el próximo quince de noviembre de 2005, a las 18'00 horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, dieciséis de noviembre, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Reelección del Administrador único.

Granollers, 17 de octubre de 2005.-Administrador único, Agustín Matencio Selva.-54.184.

TEKNIA PLÁSTICOS MARTOS, S. A. Unipersonal

Anuncio de Reducción de Capital

El socio único de la Sociedad «Teknia Plásticos Martos, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general, el día 30 de Septiembre de 2005, decidió reducir el capital en la cuantía de 1.015.690,00 euros, cuya finalidad es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Martos, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único, Teknia Manufacturing Group, S. L. U., representada por don Javier Quesada Suescun.—53.918.

TELE PIZZA, S. A.

1.ª Emisión de Obligaciones Tele Pizza, Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre la representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, se comunica a los señores accionistas y obligacionistas que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 18 de octubre de 2005, considerada la propuesta formulada y aprobada por la Asamblea General de Obligacionistas (mediante acuerdo de 15 de octubre de 2005), acordó aprobar la modificación de las condiciones de la emisión, en relación con la Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de marzo de 2004, en los términos que a continuación se establecen:

Se concede a los titulares de la Obligaciones un nuevo período de conversión y/o canje que tendrá lugar con anterioridad al primer período de conversión, que inicialmente estaba establecido durante el mes de febrero de 2007, y que estará comprendido entre el primer y último día hábil del mes de diciembre de 2005. Serán de aplicación al nuevo período de conversión las restantes previsiones establecidas en las condiciones iniciales de la emisión para los períodos ordinarios de conversión de las Obligaciones.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración ha sido objeto de comunicación como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de octubre de 2005, figura en la página web de la sociedad y se encuentra a disposición de los obligacionistas que lo soliciten en el domicilio social de la compañía.

Madrid, 26 de octubre de 2005.-Don Javier Gaspar Pardo de Andrade, Secretario-Consejero del Consejo de Administración Tele Pizza, S.A.-55.270.

TELEMPAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1315/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Rafael Héctor Novielli, contra Telempal, S.L., ha dictado auto de fecha 28-09-05 por la que se declara a la ejecuta-

da Telempal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.743,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—54.052.

TERRACUITA JORBA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado 6 de octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Jorba, carretera nacional II, Km 551,200, el día 21 de noviembre de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si fuera necesario, el día siguiente 22 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar, si procede, el cese de los Consejeros, don Ángel Calero García y don Ángel Calero Pérez.

Segundo.—Aprobar, si procede, el nombramiento de don Eduardo Torres Lozano, mayor de edad, Abogado, con domicilio profesional en Sant Cugat del Vallès, Avenida Corts Catalanes, número 13, 2.º A, y provisto de NIF 37.730.489-R, como Secretario no Consejero de la compañía.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieren de ser sometidos a aprobación.

Cerdanyola del Vallès, 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mateo Ros Vendrell.—54.563.

TEXTIL TEXTURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FRANQUICIA TEXTURA, SOCIEDAD ANONIMA

Unipersonal

TEXTURA GLOBE, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

La Junta general de socios de Textil Textura, Sociedad Limitada, celebrada el 25 de agosto de 2005, y el socio único de Franquicia Textura, Sociedad Anónima (Unipersonal), y Textura Globe, Sociedad Anónima (Unipersonal), con fecha 25 de agosto de 2005, acordaron la fusión de las sociedades mediante absorción de las dos últimas por Textil Textura, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el articulo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de octubre de 2005.—Ignacio López Acosta, Secretario del Consejo de Administración, de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—54.865.

1.a 31-10-2005